

Tema 3 El tiempo de trabajo y su retribución

Actividades

- ▶ **1.** ¿En qué casos es posible que un trabajador tenga una jornada semanal de 48 horas?
 - 2.** Roberto trabaja en una empresa de limpieza 22 días seguidos. ¿A qué descanso tendrá derecho transcurrido ese tiempo por acumulación de descansos semanales?
 - 3.** Tras una inundación la empresa donde trabajan los hermanos Cañas, de 18 y 17 años, les pide que se queden unas horas al finalizar la jornada para ayudar a reparar los daños materiales producidos. El encargado les dice que les pagarán esas horas como extraordinarias. ¿Están obligados a quedarse?
 - 4.** Alfredo trabaja en la cabina de peaje de una autopista en el turno de noche entre las 23:00 y las 7:00 horas:
 - a. ¿Tiene derecho a plus de nocturnidad?
 - b. ¿Y a plus de turnicidad?
 - c. Alfredo aceptó el turno de noche porque le venía bien para estudiar durante el día, pero una vez terminados los exámenes está pensando en dejarlo. Su encargado le dice que no puede ponerle en otro. ¿Tiene que aceptar Alfredo obligatoriamente ese turno?
 - 5.** Si un trabajador ha prestado sus servicios en una empresa entre el 1 de octubre de 2011 y el 1 de abril de 2012 y su convenio colectivo establece 24 días laborales de vacaciones, calcula:
 - a. ¿A cuántos días de vacaciones tiene derecho en 2011?
 - b. ¿A qué compensación económica tiene derecho por las vacaciones no disfrutadas de 2012 si su salario era de 31,76 €/diarios?
-

F.O.L.

Tema 3 El tiempo de trabajo y su retribución

Actividades

6. ¿Por qué crees que percepciones no salariales como el quebranto de moneda o vestuario no forman parte del salario?
7. ¿A qué dan derecho las aportaciones del trabajador a la Seguridad Social por contingencias comunes? ¿Y las aportaciones por contingencias profesionales?
8. ¿Por qué es necesario saber cuál es el grupo de cotización del trabajador para determinar sus bases de cotización? ¿Tiene alguna trascendencia la duración del contrato del trabajador a efectos de cotización?
9. ¿Cuándo coinciden la base de cotización para contingencias comunes y la de contingencias profesionales?
10. Mercedes Lozano es una administrativa con contrato en prácticas que pertenece al grupo de cotización 7. Sus bases de cotización por contingencias comunes, por desempleo y formación profesional y horas extraordinarias (no de fuerza mayor) son de 800, 875 y 75 €, respectivamente. Calcula las cotizaciones de Mercedes a la Seguridad Social del mes de mayo. ¿Por qué debe tener en cuenta Mercedes el grupo de cotización al que pertenece?